

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84**MADRID NÚMERO 63****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ordinario número 626/2019, entre doña Julia María Mayor Ibáñez y Villalobos Izquierdo Peñalver Ancas y Sánchez, S. A., en cuyos autos se ha dictado sentencia de 12 de febrero de 2021, cuyo texto íntegro podrá consultarse en la secretaría de este Juzgado, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2660-0000-03-1267-14 de este Juzgado.

Conforme a lo establecido en el artículo 236 de la LOPJ, 164 de la LEC y en la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se fija el este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que sirva de notificación a Villalobos Izquierdo Peñalver Ancas y Sánchez, S. A., por encontrarse en ignorado paradero.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 16 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.636/21)

